UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES

C.C. No. 1.129.569.757 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADO

Dado en Barranquilla **, a los** 15 **días del mes de** Diciembre **de** 2011

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. II
Acta No. 2011-63-04-04-V

Registrado LR No. 20
Folio 0751-0004

02695

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2011-63-04-04-V
R.20 LR 11 FOLIO 0751-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 15 días del mes de diciembre de dos mil once se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADO

a

DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES

Identificado (a) con C.C. No. 1.129.569.757 de BARRANQUILLA quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; SILVIA MARGARITA GLORIA DE VIVO, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 15 días del mes de diciembre de 2011.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverria
MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 15 de diciembre de 2011

19

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES

C.C.No. 1.129.569.757 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

Dado en Barranquilla, **a los** 30 **días del mes de** Mayo **de** 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 12
Acta No. 2012-14-07-02-V
05846

Registrado LR No. 21
Folio 0241-0003

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2012-14-07-02-V
R.12 LR 21 FOLIO 0241-0003

En la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de mayo de dos mil doce se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario. confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

a

DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES

Identificado (a) con C.C. No. 1.129.569.757 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; SILVIA MARGARITA GLORIA DE VIVO, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado. en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de mayo de 2012.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 30 de mayo de 2012

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

a favor de

DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

Toledo, 24 de enero de 2013

El Rector,	El Director de los Cursos de Postgrado,	El Director del Curso,
Miguel Ángel Collado Yurrita	Pedro José Carrasco Parrilla	Ángel Carrasco Perera

NIHIL PRIUS FIDE · COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA

Nº Registro 15384

SA4416225